

05 ABR. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERRANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000201

Callao, 05 ABR 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Oficio N° 127 – 2013 – GRC/GRDS-DRTPECallao de fecha 26 de Marzo del 2013, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao pone en conocimiento que el Abog. Percy Milton Maceda Saldarriaga, por las recargadas labores encomendadas en su Despacho, no podrá seguir cumpliendo con la función de Fedatario de la mencionada dependencia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Abog. Percy Milton Maceda Saldarriaga en el cargo de Fedatario de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. GIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE